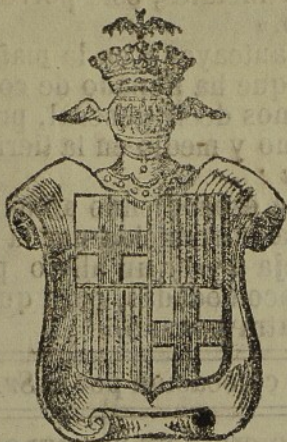


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Barcelona.

Ayer noche pasó á mejor vida el Sr. D. Federico Carreras, director del colegio de San Gervasio que lleva el nombre de su familia. El Sr. Carreras ha sido victima de su actividad prodigiosa y de su celo incansable, con los cuales había logrado poner el mencionado colegio á la altura de los mejores establecimientos de esta clase. Discipulo predilecto y aprovechado de D. Juan Agell, á quien sustituyó en la cátedra de Física del colegio que ahora dirigia, el Sr. Carreras ha sobrevivido poco tiempo al que había sido su catedrático y amigo. Jóven aun el Sr. Carreras, su muerte será sentida por sus numerosos discípulos y sus muchos amigos, así como por todos los amantes del progreso de la instruccion y de las ciencias.

—Entre los curatos que están próximos á proveerse en esta diócesis, que son muchos en número, los hay de la mayor importancia, y entre ellos ocho pertenecientes á Barcelona, cinco á las parroquias antiguas ú hoy ya conocidas y tres á las de nueva creacion, que son las de la Purísima Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora, la de San Antonio Abad y Nuestra Señora de los Angeles y la de Santa Madrona. También deben proveerse parroquias de nueva creacion en muchos otros puntos, como son dos en Gracia y una en las Corts de Sarriá, y otras en Hostafranchs, en el Pueblo Nuevo, en Matarró, en Badalona, en Villafranca del Panadés, en Villanueva, en Sabadell, etc.

—Anteanoche fué detenido un sugeto que se habia introducido en un piso de la calle de Escudillers.

—En el concurso de ganado que en los dias 13 y 14 del inmediato junio debe tener lugar en Palma de Mallorca, se adjudicarán diferentes premios entre los dueños cuyos animales ofrezcan mas ventajas para la reproduccion.

—Segun escriben, adelantan rápidamente los trabajos para la construccion de la carretera de Ribas procediéndose ya en Ripoll al derribo de algunas casas que han sido debidamente indemnizadas, por considerarse así necesario para el paso de la misma.

—Anoche un sereno detuvo en la calle del Buensuceso a un muchacho que acababa de hurtar un capazo lleno de garbanzos de una tienda sita en la plaza del propio nombre.

—La Guardia civil ha capturado en San Felio de Llobregat á un sugeto como presunto autor de la muerte de un hombre ocurrida el dia 1.º de los corrientes junto á las tapias del huerto de una casa sita á la entrada de la propia poblacion.

—Se lee en el *Diario de Reus* del 7:

«En la tarde de anteayer, sobre las seis y media de la misma, se encontró ahorcado á un tejedor llamado Francisco Olivé y Figuerola, casado y de 47 años de edad.

Inmediatamente se constituyó el juzgado en el sitio de la ocurrencia para la formacion de las primeras diligencias.

Segun voz pública aquel inteliz tejedor se ha suicidado.»

«A las nueve de la mañana del dia de ayer ha tenido lugar otra desgracia en la calle camino de Misericordia. Parece ser que teniendo el habitante de uno de sus pisos un ca-

jon de pólvora, destinada á fuegos artificiales, esta pólvora se incendió, causando la explosión el derrumbamiento del techo.»

«Durante la madrugada y día de anteayer y en la mañana de ayer, el cielo nos regaló una pausada y provechosa lluvia que ha llenado de contento á nuestros agricultores, y hecho cesar la ansiedad que podemos decir general, producida por la sequía. La humedad ha penetrado cosa de un palmo y medio en la tierra.»

—Leemos en el *Diario de Tarragona* :

«La nueva sociedad de carnes está espendiendo actualmente la de carnero á 18 cuartos tercia y la de vaca á 15. La rebaja introducida por la mencionada sociedad en aquel artículo de primera necesidad, no deja de ser un alivio para el pobre, redundando en beneficio hasta de las clases menos acomodadas, para que no se sienta tanto la influencia de la funesta crisis que estamos atravesando.»

**** PARA-RAYOS.** Construcción y colocación por el Sr. Corrons, Rbla. acera Liceo, 12.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el mediodía de ayer á las doce del día de hoy 8 de mayo.

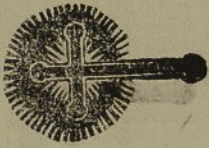
	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	1	1	2	1	»	»	3	1	1	»	7	3	10	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	1	2	3	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Maternidad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
	1	1	3	1	3	1	3	2	1	»	11	5	16	3	2	5

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M.ltre. señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en el espediente promovido por D.^a Felipa Albareda y Ferrús como curadora de su sobrino D. Rafael Albareda y Daniel, se llama á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D. Rafael Albareda y Ferrús, natural y vecino que fué de la presente ciudad, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo en este juzgado en méritos del indicado espediente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar no verificándolo. Barcelona 27 de abril de 1868.—Ignacio Ferran, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona, con auto del día de ayer, en el espediente que instruye á instancia de D. José Samsó y Biosca, sobre muerte ab intestato de D. Angel Samsó y Biosca, se llama á las personas que pretendan tener derecho á heredarle, para que en el término de veinte días, desde la publicación del presente, comparezcan á deducirlo en méritos de dicho espediente; asimismo se llama á los notarios y demás particulares que tal vez tengan ó sepan el paradero de cualquier disposición testamentaria del mismo, para que dentro el espresado término comparezcan á manifestarlo; con apercibimiento ufos y otros de lo que en derecho hubiere lugar. Barcelona 28 de abril de 1868.—Por su mandado, Ignacio Gallisá, escribano.

—Don Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente tercero y último edicto y pregon cito, llamo y emplazo á José Gibert, que residió en el pueblo de Horta como colono de la torre que en aquel término posee D. Olegario Juncosa, hasta principios de este año, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca en este juzgado, calle de Guardia, número tres, piso primero, á fin de recibirle indagatoria en la causa criminal que se instruye sobre robo de conejos en la propia torre y de gallinas en la contigua de D. José Xuriach, y otros escesos; bajo apercibimiento de que no verificándolo se le seguirá dicha causa en rebeldía sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia, entendiéndose con los estrados del juzgado las diligencias que le conciernan, y le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y siete de abril de mil ochocientos sesenta y ocho.—Nemesio Longué.—Francisco Farrés, escribano.



DON PEDRO GIBERT Y CISNEROS,

TENIENTE CORONEL, COMANDANTE RETIRADO,
FALLECIÓ EN TORREDEMBARRA EL 8 DE ABRIL ÚLTIMO.

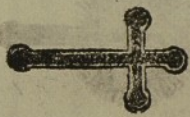
(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hija política, hijo político D. Magin Macaya, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, suplican le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sn-fragio de su alma se celebrará en el Real Monasterio de Santa Clara el sábado, 9 de los corrientes, á las diez y media de su mañana.

DESPUES DEL OFICIO LA MISA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



D. PEDRICO CARRERAS Y MORALES
DOCTOR EN CIENCIAS
HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Su esposa en nombre de toda la familia, participa á sus parientes y amigos tan sensible pérdida y suplica se sirvan asistir á la casa mortuoria, Colegio de Carreras, el dia 9 del corriente á las once de su mañana para acompañar el cadáver á su última morada.

No se piden invitaciones.

Parte comercial.**BOLSA DE MADRID DEL 6 DE MAYO.****COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.***Cambio al contado.*

FONDOS PÚBLICOS.		ACCIONES DE CARRETERAS, 6 0/10 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES.	
Vit. 3 p. c. consolidado	34-00	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	83-50 p.	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858.	72-40
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Idem idem de 2000 rs.	88-00 d.	Id. Can. Isab. II, 80/10 año	103-00
Vit. 3 p. c. diferido...	32-55	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	93-70	Ob. Estado sub. fer.-car	66-40
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	77-25	Ac. del Banco de Esp.ª	139-00
Amortiz. de 1.ª clase.	37-50	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	73-00	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Idem de 2.ª clase.	17-45	Billetes hipotecarios del		Ob. id. int. 3 0/10 reemb.	
Deuda del personal.	25-15	Banco de España.	98-65	Id. de la C.ª Can. Ebro.	
Cambios: Londres a 90 d. f. 43-65 p.		—Paris a 3 d. v. 5-17 p.			
Albacete 1/2 d.		Córdoba 1/4 p. d.	Lugo 3/4 d.	Segovia par d.	
Alicante 1/4 d.		Coruña 1/4 p. d.	Málaga 1 1/4 d.	Sevilla 1/4 d.	
Almería par d.		Cuenca 1/2 d.	Murcia par d. d.	Soria b.	
Ávila 1/2 d.		Gerona par d.	Orense par d.	Tarragona par d.	
Badajoz 1/4 d.		Granada 1/4 d.	Oviedo 3/8 d.	Teruel par d. d.	
Barcelona 1 1/4 p. b.		Guadalajara par d.	Palencia par d.	Toledo 1/4 d. d.	
Bilbao 1/8 d. d.		Huesca par d.	Pamplona 1/4 p. d.	Valencia 1/8 b.	
Burgos par d.		Jaen par d.	Salamanca 3/4 d.	Valladolid par p. d.	
Cáceres 1/2 d.		Leon par d.	S. Sebastian 1/4 p. b.	Vitoria par d.	
Cádiz 1/4 d. d.		Lérida par d.	Santander par d.	Zamora 1/2 p. d.	
Ciudad Real par d.		Logroño 1/4 b.	Santiago 1/4 d.	Zaragoza par d.	

MARSELLA 4 DE MAYO.

Azúcares.—Los de la Habana por buque español, para la reesportacion, están á fr. 34'50.

Petróleo.—Los precios cobran firmeza á fr. 47'50.

Sedas.—Sin operaciones, pero precios muy firmes.

Trigos.—El mercado empieza con calma; la demanda es reducida.

HABANA 28 DE ABRIL.

Azúcares.—Los quebrados de número 12 se cotizan á 77 1/8 reales fuertes la arroba.—Cambio sobre Londres 11 1/4 p. 0/10 premio.

BUENOS AIRES 27 DE MARZO.

Vinos.—Se dice haberse vendido vino tinto español á menos de pesos fuertes 50 en depósito.

Cueros salados.—Los de 60 libras de peso se cotizan á 40 rs. Matanza de reses en la quincena 48,500.

Cueros vendidos en la misma 176,500. Esportacion para el Canal, á órdenes, 92,099. Existencia nula.

Cueros secos.—Los de 24 libras de peso aparentes para Alemania á 42 rs. Ventas de la quincena 69,000. Esportacion para el Canal 32,419. Existencia 23,000 piezas.

Cambio.—Sobre Londres 48 5/8 d.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al medio dia de hoy.

Mercantes españolas.

De Marsella en 1 d., vapor Darro, de 257 t., c. don José Escudero, con 236 bultos hierro á la Navegación é Industria, 38 id. á los señores Soler y Casañes, 23 sacos habichuelas á los señores Zamora y Costa, 15 balas papel á los señores Puig é hijo, 100 id. cáñamo á don J. Gotanegra, 58 id. id. á don J. Quer y Sala, 25 canastos vino y 30 bultos drogas á los señores hijos de Solá, 20 id. y efectos á don E. Dauner y otros efectos.

De id. en 1 d., vapor Vinuesa, de 297 t., c. D. Nicolás Font, con 30 balas algodón á D. Pablo Manich, 50 sacos harina á los señores Ferrer hermanos, 80 id. habichuelas á don Pedro Ribó, 500 id. trigo y 500 id. harina á D. Mateo Llasat, 50 cajas mármol al señor Martinez, 8 id. hierro y efectos á don G. Blanchard, 11 id. cristal y efectos á don Antonio Solá, efectos y 43 pasajeros.

De Nueva Orleans y Matón en 73 d., polacra Sofia, de 228 t., c. don Antonio Garriga, con 250 balas algodón á don Andrés Anglada, 35 id. á don Isidro Puig, 173 id. y 3 millares duetas á don José Amell.

De Marsella y Palamós en 5 d., laud Dos Magdalenas, de 44 t., p. Tomás Navarro, con 600 cargas trigo á los señores Zamora y compañía.

Id. extranjera.

De Oran en 2 d., vapor italiano Giulia, de 113 t., c. Barapino, con efectos para Marsella.

SALIDAS: Vapor Tajo, c. Batlle, para Marsella.—Vapor Alicante, c. Senante, para Cádiz.—Goleta Angelita, c. Lloret, para Santander.—Bateo francés Tancrede, c. Dau, para Marsella.

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE LA GUERRA.**

El Gobernador civil de la provincia de Barcelona dice á este Ministerio con fecha 29 del mes próximo pasado lo siguiente: §

« Excmo. señor: La Guardia rural de esta provincia comienza ya á hacerse digna del aprecio público por la vigilancia y desvelos con que llena su importante mision. Entre los buenos servicios que tiene prestados, merece llamar la atencion de V. E. un hecho notable que da á conocer el espíritu de abnegacion y disciplina de que están poseidos los individuos del cuerpo, y es de elogiar el noble comportamiento de los que así se consagran al cumplimiento de sus deberes.

En la madrugada de 25 del actual se incendió la casa de campo denominada del Segarra, propiedad de don Juan Portells y Tarrés, del término municipal de Borredá, en esta provincia. Los guardias del puesto Poncio Rosa Marden y Miguel Pons Soler, apenas tuvieron noticia del siniestro acudieron instantáneamente á prestar sus ausilios. Sin temor al fuego ni reparar en el peligro, se lanzaron donde oían los lamentos de los desgraciados que dentro de la casa incendiada iban á ser devorados por las llamas, y con su esfuerzo y arrojo, atravesando por medio del elemento destructor, lograron salvar de una muerte segura á Cecilia Palau, viuda de Cirera, que ya tenía algunas quemaduras, y extraer casi cadáver á María Planas. Socorridas estas dos únicas personas que había en la casa, atendieron con toda diligencia á sacar los muebles y sofocar el incendio, lo cual consiguieron á las once de la mañana del mismo día. Tan noble comportamiento y tanta abnegacion bien merece la consideracion de V. E., y por esto creo oportuno poner en su conocimiento el especial servicio que con peligro de sus vidas han prestado los referidos guardias rurales de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 29 de abril de 1868.—Excmo. señor.—Romualdo de San Julian.—Excmo. señor Ministro de la Guerra. (Gaceta n.º 123.)

Correo de Madrid del 6 de mayo de 1868.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

- Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy caro y amado primo el príncipe D. Cayetano Maria Federico de Borbon, conde de Girgenti,
Vengo en nombrarle caballero de la insigne orden del Toison de Oro.
Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.
Dado en Palacio á tres de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado interino, Joaquin de Roncali.—A D. Bernardo Rodrigo.
- Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy caro y amado primo el príncipe D. Cayetano Maria Federico de Borbon, conde de Girgenti,
Vengo en concederle la gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.
Dado en Palacio, etc.
- Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy caro y amado primo el príncipe D. Cayetano Maria Federico de Borbon, conde de Girgenti,
Vengo en concederle la gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica.
Dado en Palacio, etc. (Gaceta núm. 127.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la Epoca.)

El *Noticiero*, que nos anunció para el 6 la celebracion del matrimonio de S. A. la infanta doña María Isabel con el conde de Girgenti, nos dice ahora que la ceremonia tendrá lugar el 11 del actual. No sabemos si esta noticia será tan exacta como la primera.

El cardenal monseñor Barilli se detendrá en esta corte hasta despues de celebrado el enlace de S. A., á cuya ceremonia asistirá y probablemente bendecirá la union.

—La real Academia española continua celebrando juntas extraordinarias para activar la nueva edicion de la Gramática. En el presente mes de mayo ha acordado celebrarlas los lunes, dedicándose en las ordinarias de los jueves á la terminacion del Diccionario, cuya impresion lleva ya bastante adelantada. La real Academia despliega una actividad digna de elogio.

—Ayer se ha reunido la comision de peticiones, con asistencia del ministro de Ultramar, para ocuparse de los antecedentes relativos al empréstito destinado á nuestras provincias ultramarinas.

—Las enmiendas presentadas al proyecto de ferro-carriles son las de los señores Reina y Polo. Tambien se proponen hacer enmiendas los señores marqués de Sardoal y Perez (don Sixto). La discusion empezará el lunes próximo.

—Hoy desmentian en el salon de conferencias del Congreso los rumores que han circulado sobre la concesion de gracias.

—En la sesion que ha celebrado hoy el Congreso han pedido que se tenga presente en la discusion de auxilios á ferro-carriles, el señor Rodriguez, el espediente que se habrá tenido en cuenta para proponer el proyecto que se va á discutir; la Memoria de la gran comision presidida por el general Concha, y la Memoria del ingeniero señor Arnau y otros; el señor Reina, la Memoria presentada por una junta presidida por el señor marqués de Miraflores, en la que hay un voto particular del señor Corradi; una nota exacta de las obligaciones de ferro-carriles, y que número existe en poder de extranjeros y en poder de nacionales; y el señor Blas, una nota del importe del impuesto del 10 por 100 cedido á las empresas; del total de subvenciones otorgadas y del importe de construccion de cada linea.

Se ha dado cuenta de una comunicacion del gobierno ofreciendo remitir el espediente formado para detener la circulacion de un folleto del señor Perez de Molina.

El Congreso ha quedado enterado de que la comision de caducidad de créditos ha nombrado presidente al señor Villanova, y secretario al señor Frias Salazar.

Han quedado sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones, entre los que figuran el de don Antonio Riego, quejándose de que el fiscal de imprenta no haya permitido vindicar la memoria de su tío y pidiendo que se borre el nombre de este de las lápidas del Congreso; y el referente al empréstito de Ultramar. En uno y otro opina la comision que no ha lugar á deliberar.

A seguida se ha levantado la sesion, anunciándose que mañana se nombrarán las comisiones que han de informar sobre la adiccion del art. 943 de la ley de enjuiciamiento y ferrocarril de Valencia á Landete y se apoyarán varias proposiciones de ley.

—El Senado ha elegido para la comision que ha de informar sobre la autorizacion al gobierno para facultar á las Diputaciones provinciales á que contraten empréstitos para obras públicas, á los señores Lopez Serrano, Gonzalez Elipe, conde del Campillo, Hurtado, Miranda, Moreno y Marqués de O'Gavan.

Continuando despues la discusion de presupuestos ha rectificado el señor Pastor.

(De la Correspondencia de España.)

La proposicion sobre fomento de arbolado leida ayer al Congreso dice así:

Artículo 1.º En todos los pueblos de España se procederá á la formacion de uno ó mas viveros de cuenta del Ayuntamiento, para la cria y plantío de arbolado.

2.º Todo labrador ó labradores que cultiven, suya ó agena, una tierra mayor de 30 áreas están obligados á plantar los árboles que puedan caber en los linderos de la misma á la distancia de 15 á 20 metros cada uno, cuidarlos y reponerlos si perecen. Al efecto el Ayuntamiento dará gratis los plantones, y si hubiese sobrantes los dará tambien á los labradores de tierras menores de 30 áreas, si voluntariamente quisieren plantarlo.

3.º La propiedad de los árboles y todos sus aprovechamientos pertenecen al dueño de la finca. No se puede cortar ramaje hasta que la planta tenga 8 años de vida. El tronco no puede quitarse sin justificar la reposicion de tres plantones puestos por cada árbol arrancado, ó bien el agrupamiento en propiedad de la finca inmediata. Los plantones muertos se repondrán todos los años en igual número.

4.º Los árboles colocados en los puntos principales de las fincas servirán de mojones legales desde que tengan cuatro años de vida, y se anotaran en el registro de la propiedad.

5.º Entre finca y finca mayor de 30 áreas, si no existiese zanja ó acequia, se dejará para las mútuas servidumbres privadas una linde neutral de un metro. En las menores de 30 áreas, una de 70 centímetros. Estas servidumbres privadas son únicamente para el uso indispensable de los dueños y cultivadores de las fincas cuando no tengan camino, vereda ó sendero público para entrar en ellas.

6.º La tutela y policia de la plantacion general del arbolado en las lindes, corresponde á la administracion. Toda cuestion entre partes á la jurisdiccion ordinaria.

7.º El gobierno formará el correspondiente reglamento para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 29 de abril de 1868.—El marqués de Bogaraya, J. de Tro y Ortolano, Braulio Rodríguez, Francisco de P. Lobo, U. Cardenal, Diaz Ajero, Fivaller.

Este proyecto es debido á la iniciativa del Sr. Galofre y está conforme con las ideas que, segun dijimos en su dia, emitió en la sociedad de Amigos del país.

—La familia del general O'Donnell, duque de Tetuan, ha sufrido en poco tiempo sensibles pérdidas: la primera de todas el inolvidable general; luego la de un sobrino carnal suyo, diplomático D. Juan Coig O'Donnell; luego la de la cuñada de aquel doña María Abreu de O'Donnell, hermana del marqués de la Regalia, y ahora la de D. Pedro de Tordesillas, conde de Patilla, antiguo y celoso diputado por Castilla, y casado con una prima carnal del duque de Tetuan, doña Rafaela O'Donnell.

—A las exequias de cuerpo presente celebradas en Loja despues de la llegada del cadáver del duque de Valencia, asistieron los gobernadores civiles de Granada y Málaga, el de la mitra, el capitan general del distrito, que presidió el duelo, el alcalde corregidor de Granada, comisiones de las corporaciones provinciales de las dos capitales citadas y gran número de particulares de diferentes pueblos comarcas, varios canónigos del Sacro Monte que con el clero de la poblacion asistieron á la misa oficiada por el obispo de Puerto-Rico. El ayuntamiento de Loja puso sobre la caja una corona con una inscripcion que decia: «El ayuntamiento y afligido pueblo de Loja á su ilustre protector el duque de Valencia.» Además llevaba otras coronas de varios particulares. Las cintas del féretro las llevaban dos coroneles del ejército, dos concejales y comisionados del consejo y diputacion provincial de Málaga y Granada. El cadáver estuvo espuesto en la capilla de la parroquia de Santa Maria hasta las ocho de la noche, hora en que fué trasladado al panteon de familia en el asilo fundado por el duque.

—La comision del Senado para la ratificacion del tratado de comercio con la Confederacion de la Alemania del Norte, estuvo ayer reunida con asistencia del Sr. ministro de Estado, marqués de Roncali.

—Se ha resuelto que los guardias rurales á quienes se ha dispensado de la condicion de saber leer y escribir, se destinen á los pueblos donde existan maestros de primera enseñanza; que será condicion recomendable para los guardias rurales su asistencia á las cla-

ses, y obligatoria para los comprendidos en la disposicion anterior, y que los jefes de los cuerpos den parte mensual al director general del cuerpo de los adelantos de sus subordinados en la instruccion.

—Aseguran los periódicos extranjeros que los famosos leones de Theodoros, encontrados en la fortaleza tomada por el ejército inglés, van á ser embarcados y conducidos á Londres. La cadena que los sujeta es de oro macizo, y tienen un anillo del mismo metal en cada pata. Se dice que son de una ferocidad extraordinaria.

—Ayer por la mañana entre diez ó diez y media ocurrió un alboroto en uno de los departamentos de la fábrica de cigarros. La cuestion se promovió, segun parece, porque un inspector se quejaba de las faltas que se advertian en la elaboracion de los cigarros de papel; y con tal origen sobre si el papel es bueno ó malo y justas ó injustas algunas multas impuestas, las trabajadoras se alborotaron y cargaron sobre el inspector á palos y tirándole lo que hallaban mas á mano. El inspector no halló mas recurso que salirse por una ventana y arrojarle al patio donde se hubiera estrellado á no recogerle cuatro ó seis dependientes que se pusieron debajo, alguno de los cuales salió lesionado. El alboroto se generalizó, y como motin de mujeres, nadie podia hacerlas callar, llegando algunas á parapetarse formando barricadas de mesas y sillas en las entradas de las salas y escaleras.

Al poco rato se presentaron alli el director de Estancadas, el inspector del distrito, el juzgado de Hacienda, el subsecretario de Hacienda y tambien fué el ministro del ramo. Las cigarreras al pronto á nadie obedecian y hasta quisieron resistirse á las intimaciones de los jefes, del gobernador y aun de los guardias civiles y municipales; pero á fuerza de amenazas y amonestaciones, cuando se les hizo comprender á lo que se esponian, y que su actitud era la menos á propósito para hacer oír sus quejas, cedieron y dieron paso á la autoridad, quedando terminado el alboroto.

Ha habido alguna contusion, un agente municipal ó veterano descalabrado, una cigarrera que abortó del susto y no sabemos que haya ninguna otra desgracia que lamentar. Como es consiguiente se forma el espediente gubernativo que es de suponer, y el juzgado de Hacienda ha incoado el sumario correspondiente.

—La sesion del Senado de ayer fué abierta á las tres menos cuarto por el Sr. Calonge.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se entró en la orden del dia y continuó la discusion pendiente de presupuestos.

El Sr. Pastor habló en contra de la totalidad de los ingresos.

El orador examinó el sistema general de impuestos para censurar los defectos de que adolecia, en su concepto, abogando muy especialmente por prontas y radicales reformas y excitando al Sr. presidente del Consejo á que cumplierse su promesa hecha un dia en un meeting de los que se celebraron en la Bolsa.

El Sr. ministro de Hacienda defendió la conveniencia de ciertas reformas, pero detenidamente estudiadas y practicadas con lentitud. En cuanto á las teorías generales del Sr. Pastor las rechazó determinadamente, porque las creia ocasionadas á grandes perturbaciones en los intereses del país.

Y terminó asegurando que estaba dispuesto á introducir las mejoras que fuesen justas y reclamase la conveniencia pública.

El Sr. Vallderrama habló á nombre de la comision.

Y se levantó la sesion. Eran las seis menos cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Paris, viernes, 8 de mayo.

El Senado ha aprobado la ley de imprenta por 94 votos contra 23.

El Parlamento aduanero ha empezado la discusion del mensaje y continúa esta tarea; los pareceres están divididos.

Liverpool 7 de mayo.

Ventas. 5,000 balas, mercado encalmado.—Orleans middling, 12 1/2.—Idem á la vela, 12 1/2.

Tarifa 7 de mayo.

Al ponerse el sol roló el 8.º etc. al Poniente fresco, marejada del mismo con celajería. Embocado bergantin «Romántico».

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva, de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.